

TEMUCO 28 FEB. 2020

RESOLUCION **EXENTA 0478**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°296 de 2018, todos del Ministerio de Educación y D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N°075 de 1991, se creó el Programa de Magister en Ciencias Sociales el que ha sido modificado por Resoluciones Exentas N°1068 de 1994, 1288 de 1999, 3055 y 4677 de 2012 y 0809 de 2013.

Que por Resolución Exenta N°2637 de fecha 22 de octubre de 2018, se fijó texto refundido del Plan de Estudio y Reglamento del mismo.

El ORD. N°008 D.A.P. de fecha 22 de enero de 2020, de la Directora Académica de Postgrado doña Mónica Rubilar Díaz, que solicita modificar el Artículo 13° del Reglamento del Magister en Ciencias Sociales

Que por Resolución Exenta N°433 de fecha 28 de enero de 2020, se modificó el artículo 13° del reglamento del Programa de Magister en Ciencias Sociales.

Que dicha resolución adolece de un error al indicar que la Resolución Exenta que lo aprobó es la N°2335 de 2018, estando esta ya derogada por Resolución Exenta N°2637 de 2018 que fijó el texto refundido, lo que se hace necesario subsanar mediante este acto administrativo dejando sin efecto la Resolución Exenta N°433 de 2020.

RESUELVO

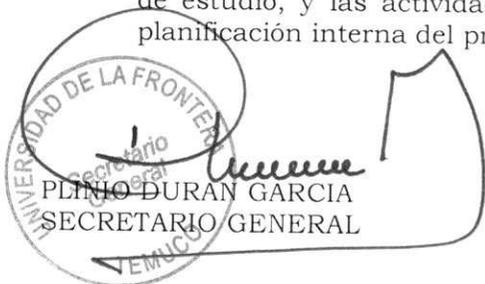
1°) **DEJASE** sin efecto la Resolución Exenta N°433 de fecha 28 de enero de 2020

2°) **MODIFICASE** la Resolución Exenta N°2637 de 2018, que fijó texto refundido del Plan de Estudio y Reglamento del Programa de Magister en Ciencias Sociales, en el siguiente sentido:

EN EL TÍTULO IV DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Sustitúyase el artículo 13, por el siguiente:

Artículo 13° Cada semestre integra el desarrollo de las asignaturas contempladas en el plan de estudio, y las actividades de docencia se realizarán cada quince días, de acuerdo a la planificación interna del programa.


UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARIO GENERAL
PLINIO DURÁN GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
TEMUCO

ANOTESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTOR
EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR
TEMUCO

- ⊗ Vicerrectoría Académica
- ⊗ Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- ⊗ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- ⊗ Decanato Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.
- ⊗ Vicedecanato Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.
- ⊗ Secretario Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.
- ⊗ Dir. Análisis y Desarrollo Institucional
- ⊗ Dir. Académica de Postgrado
- ⊗ Directores Dptos. Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.
- ⊗ Director Postgrado e investigación Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.
- ⊗ Dir. Registro Académico Estudiantil
- ⊗ Sra. Alicia Castro (Dir. Informática)
- ⊗ Of. Adm. Fac. Educ, Cs. Sociales y Hdes.


UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Elizabeth Domínguez
Dir. Jurídica
TEMUCO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Recepción Legalidad	
Recep. Contraloría Interna	04 MAR. 2020
Fecha T Razon	04 MAR. 2020
Firma	